INSTRUMENTOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

1. OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

- a. Orientar el proceso de desarrollo territorial y regular su utilización y transformación
- b. Establecer las relaciones funcionales urbano-rurales y urbano-regionales que garanticen la articulación espacial del municipio con su contexto regional.
- c. Prever el crecimiento ordenado del asentamiento humano en las áreas que ofrezcan las mejores condiciones.
- d. Organizar un sistema vial jerarquizado acorde con la ubicación regional del Municipio, y promoviendo la prelación del peatón con respecto al vehículo automotor.
- e. Definir un perímetro urbano que incluya los terrenos actualmente desarrollados y los susceptibles de ser urbanizados según el crecimiento de población previsto para los próximos 9 años, construyendo el espacio urbano bajo condiciones dignas de habitabilidad humana, comprendido dentro del perímetro de servicios.
- f. Garantizar la calidad y el disfrute de un ambiente sano y de las áreas de uso público.
- g. Indicar las necesidades de Infraestructura para el desarrollo con las cuales la administración municipal implementará mediante planes específicos y proyectos, el modelo de desarrollo territorial futuro.
- h. Velar por la calidad del espacio público definiendo su función complementando

los espacios existentes y buscando un diseño armónico y amable para sus usuarios.

2. ESTRATEGIAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

Para lograr la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial Municipal la Administración Municipal tendrá en cuenta las siguientes y las demás estrategias que sean necesarias.

- a. Adecuada oferta de servicios públicos como requisito indispensable para adelantar proyectos de desarrollo urbano
- b. Continuidad del proceso de planeación y ordenamiento territorial municipal
- C. Identificar las potencialidades, limitaciones y conflictos de uso del territorio, para determinar sus ventajas comparativas.
- D. Localizar los asentamientos, la infraestructura física, los equipamientos colectivos y las actividades socioeconómicas de acuerdo con la aptitud del territorio.
- e. Estimular la ocupación orientada de las áreas no desarrolladas de la zona urbana, favoreciendo la racional Intensificación del uso.
- g. Otorgar facultades especiales a la administración municipal para ejecutar el Esquema.
- h. Establecer los procedimientos administrativos y sus correspondientes instancias de gestión, y de participación que vigilen y controlen la ejecución del Esquema.

3. POLITICAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

El desarrollo territorial municipal se adelantará bajo los principios anteriormente expuestos y contribuirá al proceso de modernización del Estado, la descentralización y autonomía territorial y propenderá por:

- a) Mejores condiciones y calidad de vida de la población, atendiendo los principios y preceptos constitucionales y legales y las POLITICAS, objetivos y estrategias de desarrollo de los niveles nacional, regional, departamental y municipal y particularmente con lo establecido por la Ley 388 de 1997.
- b) Preservación el patrimonio ecológico y cultural del municipio, representado por los recursos naturales, el ambiente y la identidad cultural.
- c) Desarrollo territorial armónico y equilibrado entre el sector urbano y rural, en su contexto regional.

CONTENIDO

1. (OBJETIVOS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	1
<i>2. 1</i>	ESTRATEGIAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	2
<i>3. 1</i>	POLITICAS DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.	3